

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Caucasia, 10 de octubre de 2023. Informo señor Juez que en este asunto, se fijó fecha para llevar acabo diligencia de toma de muestras, sin advertir que es la semana de escrutinios de elecciones de gobernadores, alcaldes, concejales y ediles. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA**  
**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**  
Caucasia (Ant.), diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO NRO. 518

REFERENCIA	: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	: MARCELA NAUDIT BELTRÁN NARVAEZ
DEMANDADOS	: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GABRIEL ENRIQUE SALAZAR DURÁN
RADICADO	: 05-154-31-84-001-2023-00002-00
ASUNTO	: REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

Vista la constancia secretarial que antecede, es pertinente aplazar la diligencia programada con anterioridad dentro del presente asunto, dado que el titular del Despacho y el Secretario fueron designados como clavero y scrutador respectivamente, dentro de las actividades de las presentes elecciones, por consiguiente, habrá de reprogramarse la fecha de la diligencia. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la diligencia del día 31 de octubre de 2023, por lo dicho.

SEGUNDO: Señalar como nueva fecha para la diligencia de toma de muestra de ADN, el día **08 de noviembre de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 am)**.

**NOTIFÍQUESE:**

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE CAUCASIA ANT.**

**CERTIFICO:** Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 089 fijado hoy 11/10/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
El secretario